



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA N°40

En Molina a 11 de Enero del 2018, siendo las 9:52 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°40 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Señora Priscilla Elena Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) Manuel Mellado Olivos.**

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
 Señor Felipe Méndez Guzmán
 Señor Hugo Guajardo Roa
 Señor Julio Seguel Contreras
 Señor Francisco Valdés Lazo

CONCEJAL CON AUSENCIA JUSTIFICADA POR LICENCIA MÉDICA

Señor Patricio Vergara Moraga

TABLA

- 1.- Aprobación Actas N° 33-34-35
- 2.- Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N°85/2018, que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Comodato
- 5.- Exposición Dirección de Transito
- 6.- Hora de Incidentes

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :
 Aprobación de Acta N°33**

Votación:

Sergio Campos Peña	Apruebo
Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Julio Seguel Contreras	Apruebo
Francisco Valdés Peña	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda Aprobada el Acta N° 33

Aprobación de Acta N°34

Votación:

Sergio Campos Peña	Apruebo
Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Julio Seguel Contreras	Apruebo
Francisco Valdés Peña	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda Aprobada el Acta N° 34



La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas: reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. Nº3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo. TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia. TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

Form fields for worker identification: APELLIDO PATERNO (VERGARA), APELLIDO MATERNO (MORAGA), NOMBRES (MIGUEL PATULLA), RUN (7839061-4), FECHA EMISION LICENCIA (04/01/18), FECHA DE REPOSO (04/01/18), FECHA DE NACIMIENTO (03/10/58), EDAD (59), SEXO (M), N° DE DIAS (11), N° DE DIAS EN PALABRAS (ONCE).

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

Form fields for child identification: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, FECHA DE NACIMIENTO.

A.3. TIPO DE LICENCIA

Form for license type selection: 1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN, 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA, 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL, 4 = ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO, 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO, 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL, 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO. Includes fields for recuperability, start of invalidity, accident date, and trajectory.

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

Form for rest characteristics: 1 = REPOSO LABORAL TOTAL, 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL. Includes fields for rest location, justification, address, commune, phone, and email.

AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCION DE LM A CORREO ELECTRONICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y ACCEDER A INFORMACION PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

Form for professional identification: APELLIDO PATERNO (ORTEGA), APELLIDO MATERNO (BUSTOS), NOMBRES (SILVANA), ESPECIALIDAD (MÉDICO), RUN (10210200-4).

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

Form for employer name and signature: NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE.

Table for previous licenses: TOTAL DIAS, DESDE, HASTA, AÑO, MES, DIA.

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepción del documento.

Las remuneraciones corresponden a los días efectivamente trabajados. CONTIN

Aprobación de Acta N°35**Votación:**

Sergio Campos Peña	Apruebo
Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Julio Seguel Contreras	Apruebo
Francisco Valdés Peña	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda Aprobada el Acta N° 35**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli****Cuentas:**

Se da a conocer por el Secretario Municipal la existencia de trato directo para contratar el servicio de Mantenimiento de equipo psicotécnico por un monto de \$150.000 mensuales ,valor neto , hasta el 31° de diciembre 2018.

Cuentas Comisiones:

Comisión de Cultura se evalúa Festival de la Vendimia y la postulación del evento a Fondos Regionales participan en esta comisión Hugo Guajardo, Sergio Campos, Julio Seguel, Felipe Méndez, Francisco Valdés
En esa misma reunión se acordó que la comisión de cultura pudiese exponer semanalmente los avances que están teniendo.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°85 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Comodato

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 85 /2018

Molina, 09 de enero 2018

VISTOS:

- A) El Decreto Exento N° 3882/2017**, de fecha 14 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- B) Los contratos de arrendamientos de los locales del terminal de buses al costado mercado municipal suscritos con las siguientes personas y respecto de los locales que se indica:**
- | | | |
|---|----------------------------|----------|
| - | Pablo Río seco Aguilar | Local 1 |
| - | María Isabel Fuentes Cerda | Local 2 |
| - | Crecente Calderón Andrades | Local 3 |
| - | Nancy Fatach Meza | Local 4 |
| - | Claudio Díaz | Local 5 |
| - | Francisco Pérez Díaz | Local 6 |
| - | Segundo Salamanca Castillo | Local 7 |
| - | Mauricio Hernández Muñoz | Local 8 |
| - | Ana Muñoz Barrera | Local 9 |
| - | Manuel Crisóstomo Ávila | Local 10 |
| - | José Herrera Herrera | Local 11 |
| - | Juan Navarrete Muñoz | Local 12 |
- C) Los contratos de arrendamientos de los locales del interior del mercado municipal de Molina suscritos con las siguientes personas y respecto de los locales que se indica:**
- | | | |
|---|----------------------------|----------|
| - | Ana Rodríguez Aguilar | Local 13 |
| - | Juan Pablo Río seco Correa | Local 15 |
- D) El oficio Ord. N° 133 de fecha 16 de noviembre de 2017, del Director de Asesoría Jurídica solicitando decretar se autorice suscribir convenio de colaboración con la Corporación de turismo para administración de locales que indica; para termino de contratos de arrendamientos con los locatarios del terminal de buses ubicados al costado del mercado municipal; para término de contratos de arrendamientos con los locatarios del mercado municipal; y para pagar las deudas por contribuciones respecto los referidos inmuebles.-**
- E) El proveído de la Alcaldesa doña Priscilla Castillo Gerli "V° B° decretar", recaído en el oficio citado en la letra D) de estos vistos.**
- F) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar la administración de los 12 locales del terminal ubicados al costado del Mercado Municipal y dos locales del interior del Mercado Municipal de Molina a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina para que esta asuma en base a nuevos contratos de arrendamientos la administración de ellos y así tienda a la mejora de la imagen de lugares emblemáticos de la comuna cual es el Mercado Municipal y su Terminal de Buses, ambos estratégicos para el turismo de la comuna.

La necesidad de pagar en breve tiempo la deuda de contribuciones para evitar el remate de dichos locales municipales repitiendo luego contra los deudores;

DECRETO:

1.- PÓNGASE TÉRMINO a los 12 contratos de arrendamiento de los locales del terminal de Molina ubicados a un costado del mercado municipal suscritos con las siguientes personas:

-	Pablo Rioseco	Local 1
-	María Isabel Fuentes	Local 2
-	Crecente Calderón	Local 3
-	Nancy Fatach	Local 4
-	Claudio Díaz	Local 5
-	Francisco Pérez	Local 6
-	Segundo Salamanca	Local 7
-	Mauricio Hernández	Local 8
-	Ana Muñoz	Local 9
-	Manuel Crisostomo	Local 10
-	José Herrera	Local 11
-	Juan Navarrete	Local 12

2.- PÓNGASE TÉRMINO a los 2 contratos de arrendamiento de los locales del interior del Mercado Municipal suscritos con las siguientes personas:

-	Ana Rodríguez Aguilar	Local 13
-	Juan Pablo Rioseco Correa	Local 15

3.- REQUIÉRASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina a efectos de entregar en comodato a la Corporación Municipal de Turismo y Fomento Productivo de Molina los 12 locales ubicados al interior del Terminal de Buses de Molina a un costado del Mercado Municipal y asimismo los dos locales del Mercado Municipal por un periodo de 10 años, a contar de la fecha de suscripción del contrato respectivo, con el propósito de que dicha Corporación Municipal realice gestión y mejoras a dichos locales.

4.- PÁGUESE por la Dirección de Administración y Finanzas la cantidad total que la Municipalidad de Molina adeuda por concepto de contribuciones por los locales singularizados en el punto 1 y 2 del presente decreto, debiendo para ello obtenerse un día específico todo los certificados de deuda desde la Tesorería Provincial, sea en forma presencial o desde la página web de dicho organismo, dentro del mes en que se efectúe el pago.

5.- REPÍTASE contra los arrendatarios cuyo término de contrato se ordena en el punto primero y segundo de este decreto para que enteren el monto de lo adeudado por concepto de contribuciones y asimismo persigase el cobro de la deuda que hayan generado por concepto de arriendo impago.

6.- NOTIFÍQUESE por el presente decreto a cada uno de los locatarios individualizados en los puntos primero y segundo del presente acto administrativo, mediante carta certificada dirigida al local respectivo, o indistintamente por Inspector Municipal o Secretario Municipal.

7.- PUBLÍQUESE el presente decreto en la página Web de la Ilustre Municipalidad de Molina.

Señor David Bugueño (Corporación de Turismo)

Nos reunimos con todos los locatarios del terminal hay cuatro que estaban al día con la renta que se paga en la municipalidad que son alrededor de \$10.000 mensuales los otro ocho están con deudas que son casi históricas y además no han pagado las contribuciones, por lo tanto estuvimos a punto de perder los locales por el no pago de contribuciones. La idea es tener presencia como corporación a través de la administración de los locales, invertir con autofinanciamiento, la idea es mejorar y que se transforme en un terminal.

Señor Hugo Guajardo Roa

Tengo algunas aprensiones hay personas que tienen locales y están cerrados entonces que hoy día el municipio aparezca renovándole un contrato por 10 años ¿es para que estén 10 años cerrados?

Señor David Bugueño

Dentro del contrato vienen varias normas que deben cumplir no puede estar cerrado el local, son condiciones nuevas el comodato es a la corporación.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

La idea de traspasarlo a la Corporación es para que se haga una gestión, o se usa el local o se deja para otra persona.

Señor Hugo Guajardo Roa

Lo otro que hay un sentido de pertenencia que no corresponde y que se sienten propietarios de los locales y no lo son.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

La idea es hacer una mesa de trabajo para ayudarlos a buscar la mejor solución para que sea una construcción atractiva para el público que llega.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Ya era momento de tomar medidas respecto a los locales del terminal, me preocupa el tema de la gente, como resolverán los que deben, se les dará un plazo .

Señor David Bugeño

Con la corporación comienza una nueva etapa que tienen que cumplir además deben solucionar lo pasado con la municipalidad. Vamos a trabajar con las mismas personas y le haremos un contrato por tres meses a prueba.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Me gustaría que se retomaran las conversaciones con alguna empresa de buses de Santiago.

Votación:

Sergio Campos Peña	Apruebo
Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Julio Seguel Contreras	Apruebo
Francisco Valdés Peña	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

Queda Aprobada el Decreto Exento N° 85

ACUERDO N°305

EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA CORPORACION MUNICIPAL DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO DE MOLINA 12 LOCALES UBICADOS AL INTERIOR DEL TERMINAL DE BUSES DE MOLINA A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL Y ASIMISMO LOS DOS LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL POR UN PERIODO DE 10 AÑOS, A CONTAR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO, CON EL PROPOSITO DE QUE DICHA CORPORACION MUNICIPAL REALICE GESTION Y MEJORAS A DICHOS LOCALES.

Alcaldesa Priscilla Castilla Gerli

Exposición del Director de Transito señor Pedro González

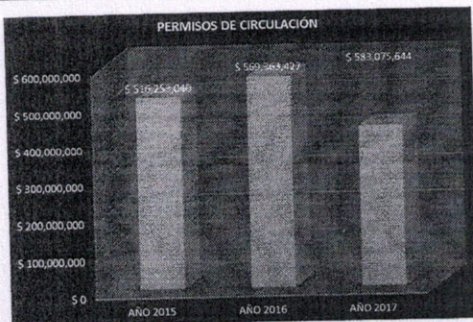
PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2017

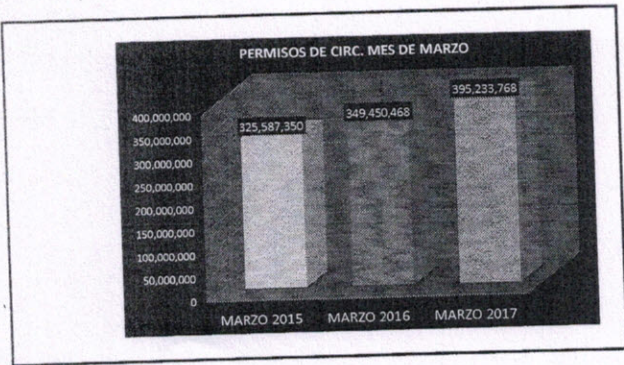
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA

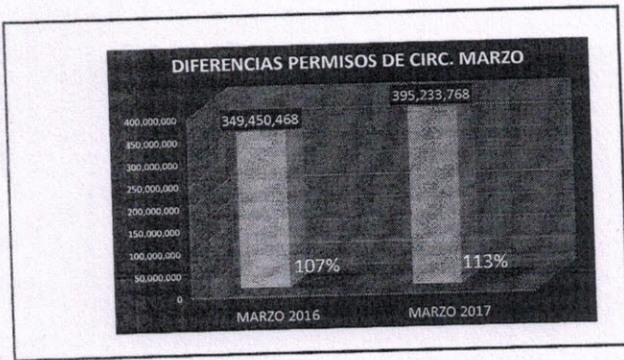
ESTADÍSTICAS

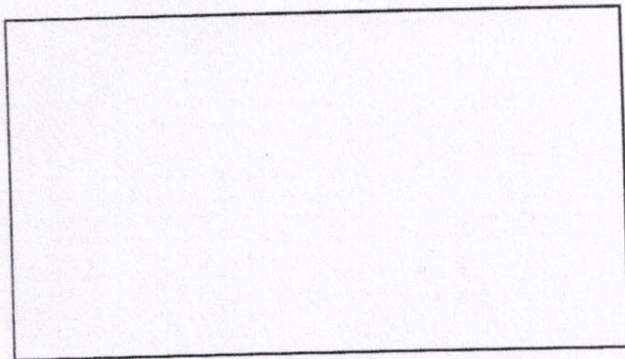
PERMISOS DE CIRCULACIÓN		
AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
\$ 516.253.040	\$ 569.363.427	\$ 583.072.644


MARZO 2015	MARZO 2016	MARZO 2017
325.587.350	349.450.468	395.233.768



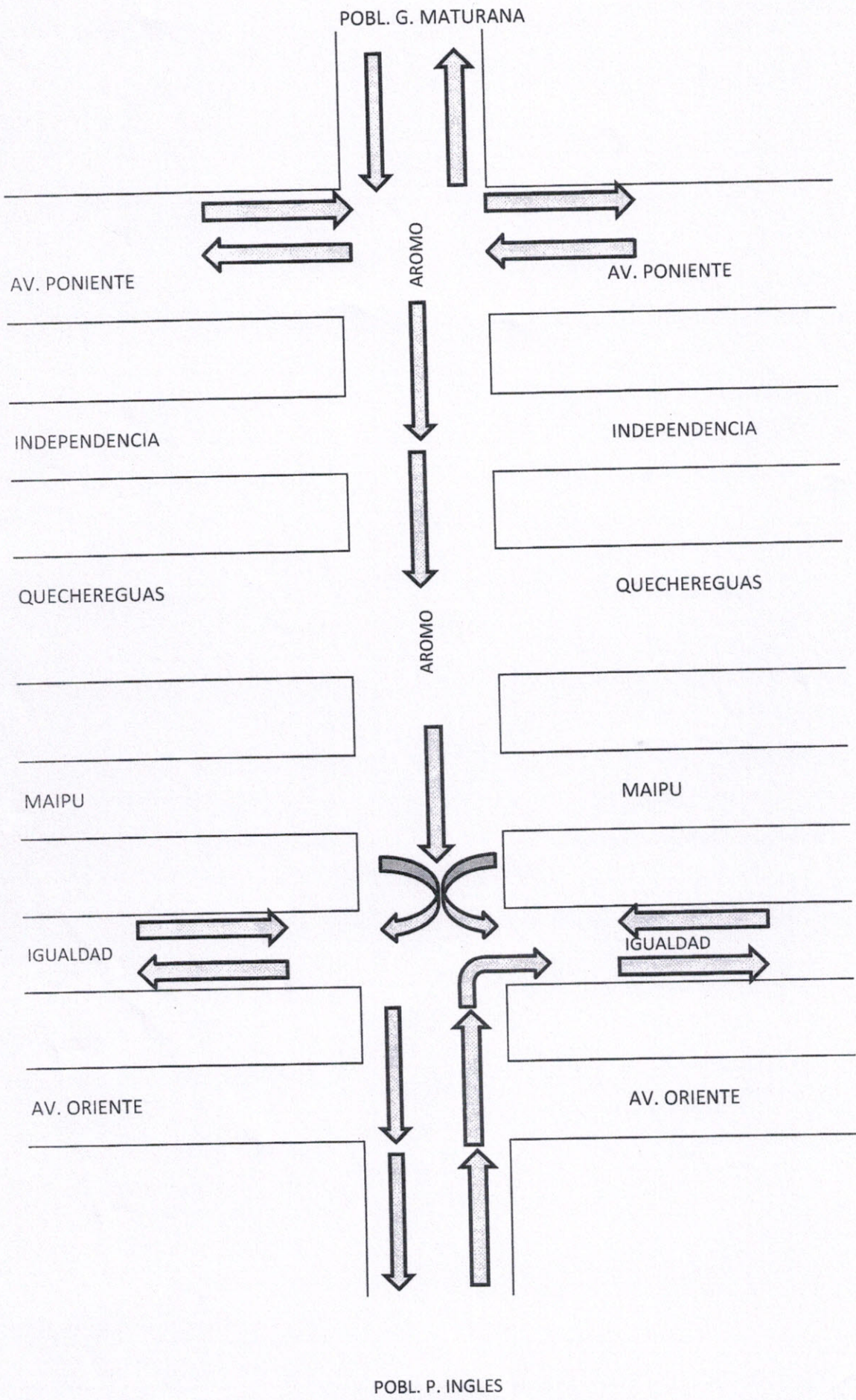






Tipo Señal	Cantidad	Observaciones	Dirección
NO ESTACIONAR BUSES Y CAMIONES	1		Los Coigues, donde está la sede Villa Primavera en Lontué
NO ESTACIONAR BUSES Y CAMIONES	1		Calle Luz Pereira, antes de A. Rollan Lontué
NO ESTACIONAR BUSES Y CAMIONES	1		En Av. A. Rollan, Esquina Luz Pereira Lontué
PARE	1		Calle Vial antes de Av. 7 de Abril
NO ENTRAR AL TERMINAL	1		En Calle Maipú, Salida terminal Sector Oriente
PARADA DE BUSES	1		Entrada Norte al Terminal
NO ESTACIONAR PARADA BUSES, DEJAR Y TOMAR PASAJEROS	1	SITIO PARA DEJAR Y TOMAR PASAJEROS, PINTAR CON BLANCO EL ESTACIONAMIENTO DE BUSES.	Entrada Norte al terminal, POR Membrillar
PINTAR AMARILLO 10M. HASTA POSTE, PINTAR BLANCO 25M. HASTA 2DO. POSTE		EN LA ESQUINA DE MEMBRILLAR CON QUECHEREGUAS, ESTACIONAMIENTO DE CARGA Y DESCARGA CON HORARIOS	Calle Membrillar, esquina Quechereguas
DIRECCION OBLIGADA DE BUSES y MINI-BUSES	2		EN CALLE QUECHEREGUAS, ANTES DE CALLE MEMBRILLAR
PINTAR DE AMARILLO EN CALLE MEMBRILLAR ESQUINA QUCHEREGUAS, SECTOR PONIENTE		PARA NO ESTACIONAR VEHICULOS	
NO ESTACIONAR	1		DENTRO DEL TERMINAL SALIDA QUECHEREGUAS, DONDE, ESTA EL POSTE
NO ENTRAR, VEHICULOS PARTICULARES, SOLO COMPRA EN LOCALES	1		EN MEMBRILLAR ENTRADA NORTE TERMINAL
ESTACIONAMIENTO PARTICULARES, SOLO CARGA Y DESCARGA	1		FRENTE AL LOCAL 10 DENTRO DEL TERMINAL
ESTACIONAMIENTO RESERVADO RECURRENTES COMISARÍA DE MOLINA	1		FRENTE ENTRADA DE COMISARÍA POR LIBERTAD
PINTAR BLANCO			IGLESIA LONTUE

ESTACIONAMIENTO RESERVADO VEHÍCULOS POLICIALES	1		
NO ESTACIONAR NI DETENERSE	1	CRUCE RUTA K-165 CON K-15	TRES ESQUINAS
RESTRICCIÓN DE VELOCIDAD 60 KM	2	CRUCE RUTA K-165 CON K-15	TRES ESQUINAS
PUENTE SAN CAMILO	1	CRUCE RUTA 5 (ITAHUE)-INTERIOR SJ-059	ITAHUE
POBLACIÓN PURÍSIMA	1	INFORMATIVO ENTRADA POBLACIÓN	ITAHUE
POBLACIÓN SAN JORGE	1	INFORMATIVO ENTRADA POBLACIÓN	ITAHUE
LAS CAMELIAS	1	IDENTIFICADOR DE CALLES	POBLACIÓN PURISIMA ITAHUE
PURÍSIMA	1	IDENTIFICADOR DE CALLES	POBLACIÓN PURISIMA ITAHUE
PRINCIPAL	1	IDENTIFICADOR DE CALLES	POBLACIÓN PURISIMAITAHUE
NO ENTRAR CAMIONES POBLACIÓN PURÍSIMA	1	ENTRADA POBLACIÓN	POBLACIÓN PURISIMA ITAHUE
RESTRICCIÓN DE VELOCIDAD 60 KM	2	RUTA K-15 EL PROGRESO	SECTOR ENTRADA AL PROGRESO
IDENTIFICADOR DE RUTA K-15	2	RUTA K-15 EL PROGRESO	SECTOR ENTRADA Y SALIDA AL PROGRESO
CALLEJÓN LA SERENA	2	AMBOS ACCESOS CALLEJÓN LA SERENA	RUTA K-15 SECTOR LA SERENA
RESTRICCIÓN DE VELOCIDAD 70	4	ACCESO SAN PEDRO MOLINA	ACCESO SAN PEDRO MOLINA
NO ESTACIONAR	2		
NO ESTACIONAR BUSES Y CAMIONES	4		



Visita el concejo señora Maribel Vásquez Presidenta Colegio Profesores Comunal para manifestar su preocupación por el no pago de los meses de Enero y Febrero de los Profesores.

Señor Manuel Mellado Olivos

Explica el procedimiento que se realizó para hacer las notificaciones a los profesores despedidos

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Aquí hay profesores que se contratan a plazo fijo y profesores que se contratan en forma indefinida Normalmente la instrucción que yo he dado es que cuando son el primer año de los profesores entrando al sistema nuestro, se les contrata a plazo fijo, porque debemos ver cómo funciona, si tiene las competencias y que se haga la evaluación que corresponde, si ese profesor funciona bien ok a contar del 1 de marzo del próximo año se le contrata en forma indefinida hasta el 28 de Febrero para que tenga la continuidad que corresponda.

Presidenta Colegio Profesores

Ese no es el problema, el problema es que a los profesores se les contrató el 1 de marzo, hasta el 30 de diciembre, unos, hay un profesor que está contratado 01 de Marzo hasta el 7 de diciembre, y por el estatuto docente bis indica que si un profesor ha trabajado 6 meses continuos con el mismo empleador, ha tenido contrato vigente a diciembre le corresponde que se le pague Enero y Febrero. De los cuarenta profesores hay un grupo que está contratado hasta el 28 de febrero, otro hasta el 31 de diciembre y otro hasta el 30.

Lo que estamos solicitando a Ud. por el buen criterio, por el buen trabajo que han realizado los docentes en la comuna de Molina en Educación, que se les pague los meses de enero y febrero, porque entonces los educadores estarían trabajando en Molina como temporeros de la educación y no corresponde, son profesionales y de acuerdo al Estatuto docente debe pagárseles.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

De acuerdo a lo establecido en la ley los abogados a mí me dicen otra cosa

Presidenta Colegio Profesores

Es la única comuna del país, la única comuna de la región que tiene este problema, que contrataron profesores unos hasta el 7 de diciembre y otros hasta el 30 de diciembre para no pagarles enero y febrero.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Todo depende de la actividad que desarrolle el profesor, no podemos evaluar a todos los profesores de la misma manera. Lo que le puedo asegurar a propósito de esto mismo, le pedí al departamento de educación que hiciera la evaluación correspondiente de todos los profesores y que a partir del primero de marzo no tengamos esta situación para el próximo año. Pagar Enero y Febrero me complica porque no tengo los recursos

Presidenta Colegio Profesores

Pero están los recursos de los profesores esos siguen llegando

Señor Sergio Campos Peña

Cuando hablamos de plazo fijo Alcaldesa, el plazo fijo es hasta el 28 de febrero, o cuando Ud. quiere ahorro mañosamente, me hago responsable porque yo he sido contratado de esa manera como profesor. Cuando el empleador mañosamente quiere usar argumentos para ahorrar plata contrato como lo hicieron en el departamento de educación y que la contraloría lo avala, pero la inspección del trabajo no, si van a la inspección del trabajo les va a tener que pagar enero y febrero. Lo otro cuando hablamos de plazo fijo nosotros no tenemos paso automático a contrato indefinido mientras son todo plazo fijo mientras no hay un concurso publico, somos todos plazo fijo. Lo otro se generó subvención mes a mes y esta se recibe en enero y febrero, yo le pregunto en comisión de finanzas de educación a Isabel Rojas y Jaime Varas frente a este problema ¿hay plata o no hay plata?, me responden si hay recursos, entonces Alcaldesa me parece que no debería ocurrir, nosotros deberíamos trabajar en forma justa es un derecho adquirido por el estatuto docente, le pido alcaldesa por favor, por las buenas prácticas y por justicia los docentes no pueden quedar sin sueldos. Yo viví esta situación con la administración anterior, no cometamos el mismo error, son hartos profesores, creo que esto es un tema de voluntad.

Santiago Correa Correa

Solamente recordarle al concejal que la educación en nuestra comuna no se autofinancia y que la municipalidad debe traspasarle 400 millones de pesos anuales y cada vez se está disminuye la matrícula.

Señor Sergio Campos Peña

Ha bajado cada vez más el aporte que el municipio hace a educación y recuerde Ud. muy bien que le he dicho que hay gente que no debería estar trabajando en el DAEM y se le paga más de un millón de pesos.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Si estamos con este problema, cual creen uds. que es nuestro parecer, Uds creen que quiero echarme encima 40 profesores, creen que pretendo que pase esto, entiendan que hay una razón de atrás y esto tiene que ver con temas financieros.

Presidenta Colegio Profesores

Entonces los costos no tendrían por qué pagarlos los profesores, tendrían que pagarlos los que entraron a trabajar a educación y no son profesores. Hay mucha gente que se paga por educación y no es profesor.

Señor Santiago Correa Correa

En la comuna no nos financiamos, para financiarnos necesitamos una matrícula de nueve mil alumnos, tenemos Cuatro mil doscientos.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Ojala pudiéramos solucionar esto, pero tengo a un equipo de profesionales detrás que me asesoran y que me indican que tenemos un déficit en educación. Además por las razones que está dando Santiago.

Señor Sergio Campos Peña

Las municipalidades uno de los servicios que manosean mucho es Educación, Ud. sabe que hay funcionarios municipales con plata de educación, hasta yo estuve en esa condición, no me digan a mi lo que yo conozco

Alcaldesa, la prioridad son los docentes, le pido que haga todo el esfuerzo y paguemos a los profesores estos meses.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Es fácil decir esto cuando no se administran los recursos

Señor Sergio Campos Peña

Si ,pero muchas veces le he pedido que saque a la gente que está trabajando de más, que hace Raúl Olea ahí si ya está jubilado hace rato y se le paga más de un millón de pesos mensuales.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Sergio hay que ser súper responsable en los dichos, tú nos sabes el trabajo que hace cada funcionario

Señor Sergio Campos Peña

Soy responsable, le recuerdo que yo trabaje en educación

Señor Felipe Méndez Guzmán

Lamento la situación y que tengan que venir al concejo porque sé que hace bastante tiempo están viendo el tema. Lo que me preocupa es que nosotros aprobamos un presupuesto de educación, lo hicimos en diciembre, en el Padem también revisamos el tema de la carga académica, nunca se habló de este tema. Siempre que se han realizado las comisiones nos dicen que no hay problema de recursos.

Señor ~~Santiago~~ Correa

Es porque ellos cuentan con el aporte municipal

Señor Felipe Méndez Guzmán

Es el mismo tema que nos pasa con educación, salud pero no lo veo como una pérdida, es una inversión que hace la municipalidad, ejemplo la farmacia Popular, en el tema de los docentes, este gobierno ha trabajado por mejorar la carrera docente, por mejorar los sueldos y al final los profesores de esta comuna están siendo temporeros de la educación, no me parece. Espero se busque una alternativa.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Voy averiguar todo lo que se está planteando la idea es resolverlo el día lunes .

Señor Santiago Correa Correa

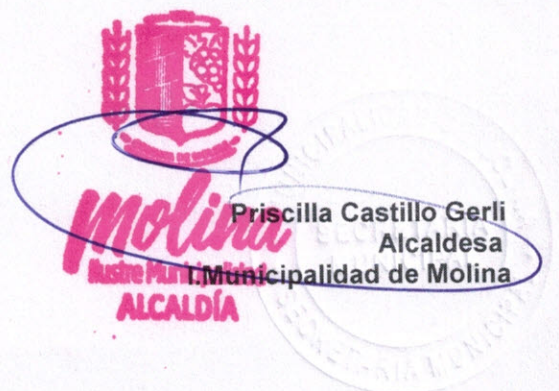
Expone sobre las bases de áreas verdes y residuos domiciliarios

Hora de finalización de concejo a las 11:57 horas.



Manuel Mellado Olivos

Manuel Mellado Olivos
Secretario Municipal (S)



Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
Municipalidad de Molina